



000015

**ACTA DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2020
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

En la Municipalidad Distrital de San Miguel, de la Provincia de La Mar, Región Ayacucho, en la Sala de Regidores, siendo las 09.00 de la mañana del día 27 de enero del año 2020, se encuentra el Concejo Municipal reunido ante la convocatoria del señor Alcalde **ING. WILDER MANYAVILCA SILVA**, y con la asistencia de la Secretaria General Abog. Ana Carolina Santiago Gonzales, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de La Mar.

Se deja constancia que la Sesión de Concejo Municipal, lo prevé en el artículo 36° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 237 - 2015, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

I. ASISTENCIA:

- Regidor, **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA**, con DNI N° 2868152.
- Regidor, **ROMNEL CAMPOS BEDOYA**, con DNI N° 28290901.
- Regidor, **EFRAIN MARTINEZ ATAO**, con DNI N° 42199905.
- Regidor, **IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421.
- Regidora, **YULAY PAREDES ARCE**, con DNI N° 44606059.
- Regidor, **ANGEL QUISPE CCORAHUA**, con DNI N° 28712948.
- Regidor, **MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**, con DNI N° 42798224.
- Regidor, **JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO**, con DNI N° 08109485.
- Regidor, **OCTAVIO AIVAR DEL PINO**, con DNI N° 28291884.

Luego de constatar el quorum reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor Alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as aperturó la Sesión.

II. AGENDA:

1. Informe del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al Proyecto de Ordenanza sobre Conservación y Limpieza de Ríos y Quebradas, mediante jornadas de limpieza de residuos sólidos a nivel del medio ambiente de la Provincia de La Mar.
2. Informe del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la Ampliación de Afectación en uso del Local Centro Cívico San Miguel Oficina N°02-SENASA.

III. DESPACHOS:

Documentos Recibidos:

- ❖ Carta N° 001-2020-MPLM/R-YPA, de fecha 13 de enero del 2020, respecto a una solicitud sobre Evaluación y Aprobación de la Ordenanza Municipal que Proporciona el Consumo Local del Café y Cacao en el ámbito de la Provincia de La Mar. **Pasa a orden del día.**
- ❖ Informe N°018-MPLM-SM/UP, de fecha 23 de enero del 2020, respecto a la solicitud de Apoyo a la Comunidad de Huachencay para la reparación del canal de irrigación de la Comunidad mencionada, por la suma de S/ 3.060.00 soles. **Pasa a orden del día.**
- ❖ El Oficio N°005-2020-MTC/21.GMS, de fecha 27 de enero del 2020, la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de PRIVIAS DESCENTRALIZADO, solicita la suscripción y/o adenda, para continuidad de Inversiones, en la que se ha considerado el proyecto de inversión "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL KUTINACHACARONCCOY, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO. Asimismo el proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, JUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO. **Pasa a orden del día.**





000016



- ❖ Oficio N°078-2020-MPLM-SM/OCI, de fecha 24 de enero de 2020, respecto al Informe Anual del Estado de los Procesos de las acciones emitidas por OCI al Concejo Municipal año 2019. **Pasa a orden del día.**
- ❖ Opinión Legal N°23-2020-MPLM-SM/OAJ-RAAV, de fecha 16 de enero de 2020, respecto al proyecto de ordenanza sobre Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS). **Pasa a la siguiente Sesión de Concejo.**

IV. INFORMES:

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los Regidores.

- **El señor Alcalde:** Haciendo uso de la palabra informó sucintamente de las diferentes gestiones y participaciones que se viene ejecutando, indicando que el día 16 de enero se encontró atendiendo en el Palacio Municipal. El día 17 de enero estuvo en el Distrito de Ayna- San Francisco participando en la elección de la Mancomunidad del AMUVRAEM en la cual fue elegido el Alcalde del Distrito de Anco. El día 18 de enero estuvo en el Distrito de Santa Rosa, en la inauguración del puente Catute y Encarnación. El día 19 de enero estuvo en el Distrito de Ayna- San Francisco. El día 20 de enero estuvo en la ciudad de Lima en el Ministerio de Vivienda y en la Presidencia de Consejo de Ministros, haciendo el seguimiento del proyecto de pistas y veredas del Centro Poblado de Patibamba que ya está absuelto la cual solamente falta la transferencia presupuestal. El día 21 de enero estuvo en la ciudad de Lima en las oficinas del PRONIED para ver la vialidad del proyecto del Nueve de Diciembre, Santa Rosa y Cochabamba, del cual se coordinó que el día 30 del presente mes, los funcionarios de PRONIED estarán en la ciudad de Ayacucho para que puedan evaluar, en la primera convocatoria del PRONIED a nivel de Ayacucho, siendo priorizados 23 proyectos, de las cuales San Miguel tiene solo 3 proyectos viables, sin embargo ninguno de los 23 proyectos a la fecha han sido aprobados a nivel regional, es por eso que se están asignando 5 especialistas que vendrán el día 30 de enero, y esperando que los 3 proyectos sean subsanados hasta el día 31 de enero, y también estuvo en las oficinas de Sierra Azul porque se tiene 6 proyectos viables, priorizando el paquete número 1 que debe de salir en el transcurso de estos meses en Decreto de Urgencia para la transferencia, siendo ejecutado los estudios por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar, encontrándose dichos proyectos en la altura de Soccos, Illaura, Anco, Aquilla, el financiamiento y ejecución estará a cargo directamente de Cerro Azul, por un monto promedio de S/1 000.000 soles (Un Millón Seiscientos Soles). El día 22 de enero estuvo en la ciudad de Lima en la oficina de PRONIED. El día 23 y 24 de enero se encontró atendiendo en el Palacio Municipal y en las comunidades de Aquilla, Chilinga y chacco para el inicio de la obra saneamiento básico.
- **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Señala su participación que desde el día miércoles, tuvo la visita del Director del Ministerio de Transportes, asimismo de los representantes de la empresa REINA S.A.C., para visitar a las obras que están realizando, observando que no estaban dirigidas las cunetas a lugares correspondientes, ya que por el inicio de las lluvias se está generando erosiones de terrenos a la altura del Grifo Quinta, así mismo también se ha movilizado material excedente a la propiedad de la familia Añaños donde se generó problemas a consecuencia de las lluvias, motivo por el cual los vecinos dieron a conocer su incomodidad, y llegando a un acuerdo con la empresa REINA S.A.C se está movilizando material excedente a otro terreno donde no pueda generar problemas, asimismo, se realizó la visita a la obra de Defensa Ribereña contra Inundaciones en el Rio Torobamba, en la cual se encontró al residente y al supervisor por lo que, se ve un avance correspondiente en la ejecución de la obra. El día jueves en coordinación con el Director de la UGEL, Director de la Institución Educativa Señor de los Milagros de nivel Primaria, algunos Regidores y el señor Alcalde, realizaron la visita inopinada a la obra de la Institución Educativa, en la cual no se encontró al residente ni al supervisor, por lo que se elaboró el acta para poder sancionar con las penalidades correspondientes, asimismo estaban presente los padres de familia quienes se encuentran preocupados porque el tiempo se acorta para el inicio de las clases. El día miércoles conjuntamente con el regidor Jorge, Miguel y el Teniente Alcalde, se realizó la constatación de la carretera de Huayllaca, la cual se encuentran erosionada debido a que no se hizo una buena culminación de la obra, debiéndose tal vez al presupuesto que





000017

se destinó, no fue suficiente, por lo que no se cumplió con la expectativa y solo se realizó dicha obra solo por cumplir.

- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Señala que, el día 23 de enero se constituyó junto con sus colegas Romnel, Teodosio y Miguel a la obra de la corretera de Huayllaca en la cual se vio que la situación es crítica, no hubo un buen estudio de suelos y muchos aspectos más. El día 24 de enero participó en el inicio de la puesta de la primera piedra en la obra de saneamiento básico en el anexo de Chacco, Aquilla y Chilinga.
- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Señala que, el día 21 de enero del presente año a invitación del Director de la Institución Educativa N° 38369 de Cochabamba el profesor Humberto Zamora Fernández se apersonó en compañía del Ing., responsable de Infraestructura y el responsable de Defensa Civil de la Entidad, para poder verificar la situación en la que se encuentra la institución antes señalada, realizando la verificación con el presupuesto de mantenimiento que da el MINEDU solamente maquillando la parte externa y por el interior se encuentra en riesgo, por lo que al respecto se solicitó a Defensa Civil quien les acompañó en la comisión a fin de que hagan su informe respectivo sobre la situación en la que se encuentra la infraestructura del plantel. El día 22 de enero del presente año, juntamente con el Sub Gerente Vladimir Añaños Romero, realizaron visita al local de la CEPRE-UNCHS – San Miguel, para constatar la asistencia de los estudiantes matriculados, encontrando solo un 97% de estudiantes matriculados, manifiestan que algunos estudiantes no están asistiendo por la situación de las lluvias, de la misma manera se observó que a la fecha no cuentan con materiales de escritorio para realizar los trabajos y el dictados de clases, se recomienda que se deba atender con prioridad para que no perjudique en el normal desarrollo de las clases. También se apersonaron a verificar los trabajos que vienen realizando en vacaciones útiles el cual se constató la asistencia de 62 niños, niñas y adolescentes en la disciplina de vóley y 32 estudiantes en la disciplina de fútbol, también se constató la falta de materiales, se recomienda que se debe atender las necesidades para el normal desarrollo de la actividades deportivas, asimismo se recomendó a los responsables que deben tener un control de asistencia de los estudiantes. Por otro lado se realizó una visita inopinada juntamente con los regidores Jorge Quispe y Miguel Vila, a las obras pistas y veredas de Ramón Castilla, en la cual se apreció que están realizando algunos parches con pequeños bloques de cemento y brea, por lo que sugiere que la entidad tome las acciones correspondientes a la brevedad posible; por lo que no se puede permitir que una obra recién hecha tenga parches e irregularidades. El día 24 de enero del presente año se realizó visita a la PRONIED de Ayacucho haciendo seguimiento sobre las aulas prefabricadas para la Institución Educativa Mariano Molina Guerra de Cochabamba, resultado se verifico que no estaba considerado pero si les sugirieron que se realice las gestiones para gestionar aulas prefabricadas para esta institución.
- **Regidor Teodosio Zamora Figueroa:** Señala que, el día 15 de enero, una vez que culminó la sesión de concejo realizó la inspección en los hechos juntamente con el señor Alcalde y señores regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar, Director de Transporte Regional, y la empresa que ejecuta la obra y su equipo técnico sobre colapsos de viviendas en el Jirón Alfonso Ugarte, donde con todas las autoridades ya mencionadas, realizaron las observaciones correspondientes que hay en la construcción de asfalto de carretera Tambo son las siguientes observaciones hay desmontes de tierra por tonelada que existe en la propiedad de familia Añaños, lo cual se comprometió retirar la empresa en su totalidad, porque existe una canaleta que desemboca a este desmonte de tierra lo cual genero el colapso a las vivienda de Alfonso Ugarte de margen izquierda, también hay observaciones de las canaletas que desemboca hacia prolongación Alfonso Ugarte en la altura de mirador, las tuberías de desagüe en el lugar denominada mirador que recorre de la comunidad de Llausa y entre otros todas estas observaciones son en palabras sin redactar acta alguna del compromiso, para su cumplimiento de la empresa. El día 16 de enero, se apersonó juntamente con el señor Alcalde, los señores regidores Romnel Campos Bedoya, Iban Navarro Torres, Jorge Quispe Alvarado, Gerente Municipal, Ingeniero William Lloclla, Gerente de Infraestructura, Ingeniero Robert Leiva Magallanes Sub Gerente de liquidación de obras, Director de UGEL de La Mar y el Director de la Institución Educativa Señor de los Milagros y padres de familia, con la finalidad de algunas observaciones y falencia que existe en dicha obra en construcción, primero se notó la observación es la ausencia de supervisión de la obra en ejecución, los interesados presente en esta reunión pidieron un informe del estado situacional de la obra y esclarecimiento del adicional de la obra y el expediente contractual. El día 20 de enero, se apersonó juntamente con regidor Jorge Quispe Alvarado, Ingeniero Lloclla, Gerente de Infraestructura y la empresa





000018

contratista de la ejecución de la obra agua potable y saneamiento básico, las autoridades y comunidad en general con la finalidad de reconciliar el jornal diario de trabajo realizado y entre otros, donde llegaron a un buen acuerdo con la empresa contratista, dará almuerzo diario, el trato de avance físico de igual, y jornal diario es cincuenta y cinco soles diarios (S/55.00) y la dotación de implemento de seguridad para todos los trabajadores, para la ejecución del Proyecto de Instalación de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Comunidad de Aguilla. El día 23 de enero, se apersono juntamente con los regidores Romnel Campos Bedoya, Jorge Quispe Alvarado, Miguel Vila Montaña y una autoridad de la Comunidad de Huayllaca, al lugar de los hechos ocurrido, en tramo en mejoramiento en la obra de artes de la construcción de la carretera Huayllaca a Pallcapunco Laclecca en lo cual observaron las obras de artes realizado en todos los tramos es arrasado a consecuencia de los lodos por la clemencia de la naturaleza, por las razones expuesta se tome en cartas en el asunto que la empresa ejecutora que se responsabiliza por todos los daños ocasionado. Caso contrario se demanda a las instancias correspondientes. El día 24 de enero, juntamente con el señor Alcalde, regidor Jorge Quispe Alvarado, Gerente Municipal Donato Sulca Cuya, Ingeniero William Lloclla, Gerente de infraestructura, la empresa contratista de instalación de agua y saneamiento básico de tres comunidades Chacco, Aquilla y Chiflinga, autoridades del Centro Poblado de Ninabamba, Alcalde actual y electo y sus regidores, se realizó la colocación de primera piedra en el proyecto de instalación de agua potable y Saneamiento Básico en beneficio de la comunidad .



- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Señala que, el día 15 de enero se dirigió con el Alcalde y los Regidores, a la obra de asfalto San Miguel – Tambo, en el cual se observó deficiencias, por lo que se solicitó a la empresa que lo solucione las deficiencias. El día 16 de enero se estuvo en la Institución Educativa Señor de los Milagros donde vieron muchas deficiencias y sugirieron que se solucione, luego visitaron a la Avenida Alfonso Ugarte, donde se vio que el avance está yendo bien, constatando algunas cosas que no se consideró en el estudio; de la misma forma se visitó a la obra Defensa Ribereña del Rio Torobamba no observando ningún problema. El día 16 de enero en la tarde se viajó juntamente con el Alcalde y la Regidora Yulay Paredes Arce al VRAEM, en la cual el día 18 de enero participaron en la entrega de la obra del puente Catute y Encarnación, en la cual la supervisión informa detalladamente todo el proceso de ejecución y no hubo ninguna observación por parte de la población.
- **Regidor Efraín Martínez Atao:** Señala que, el día 15 de enero junto con los Regidores participó en la obra asfalto Tambo - San Miguel en la que se solicitó levantar todas las observaciones sobre todo del desmonte que podría afectar, la empresa se comprometió a resolverlo verbalmente. El día 24 de enero asistió a la reunión convocada por la Asociación de Productores y Comerciantes en el mercado de Tambo, quienes solicitaron que se les apoye en el tema de saneamiento básico y agua potable, ya que conforme a la constatación, realmente lo necesitan.
- **Regidor Miguel Ángel Vila Romero:** Señala, que el día 15 de enero visitó la obra del proyecto Huayllaca donde juntamente con las autoridades, observó las consecuencias que vienen ocasionando las lluvias, sorprende que se haya hecho un trabajo sin un estudio adecuado. Asimismo se hizo una visita inopinada al proyecto de pistas y veredas de Ramón Castilla, los responsables están resanando algunas deficiencias del proyecto, por lo que recomienda ser cautelosos al recibir la obra. Del mismo modo señala que se está observando la existencia de falta de respeto por parte de los trabajadores hacia las personas de la población, ya que en los últimos días se apertura el trabajo para los estudiantes de nivel superior, por lo que no está en contra que se genere empleo para los jóvenes, pero si deba ser de manera democrática; Asimismo se realizó la visita a la academia deportiva y a pesar de tener un coordinador se ha visto deficiencias para que el trabajo sea controlado. Finalmente ha gestionado viveres para los adultos mayores de las comunidades de San Miguel, por lo se está notando que estos adultos mayores están olvidados por la Municipalidad, recomienda que la Gerencia de Desarrollo Social realice la visita correspondiente, así como también realizar las gestiones correspondientes en la ciudad de Huamanga para el traslado al asilo. Igualmente, conjuntamente con los regidores Jorge Rolando Quispe Alvarado, Romnel Campos Bedoya, observaron que los trabajos de obra de arte su muro de piedras se encuentra a punto de colapsar, por lo que recomienda realizar las acciones pertinentes.





000019



- **Regidor, Yulay Paredes Arce:** Señala que, el día 15 de enero en representación del Alcalde se presentó en una reunión con los comités de autodefensa del Distrito de Santa Rosa en la cual se escuchó los problemas, necesidades y de la misma manera se vio los trabajos realizados. El día 22 de enero se dio una visita en el VRAEM para ver los trabajos de inspección y fiscalización al trabajo que están realizando las oficinas de MINAM, trabajos que vienen realizando DEVIDA, PROVRAE en el campo, del mismo modo se asistió con los representantes de MINAGRI de la ciudad de Lima a fiscalizar el trabajo de campo como es el cacao y el café, del cual se observó que los productos están abandonados por no tener precio y los trabajadores se dedicaron a sembrar coca. El día 23 de enero estuvo en el VRAEM para tratar con las mesas técnicas del cacao y café juntamente con las oficinas del MINAGRI, la agenda fue cafetalera del VRAEM, cacao y chocolate del VRAEM y la confirmación de plan de acción de emergencia del cacao, donde piden a las instituciones trabajar coordinadamente.
- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Señala que, el día 17 de enero participo junto al Procurador y el Ingeniero de obras con la empresa VALDELIRIOS, respecto a la Resolución Gerencial 355-2019-MPLM-SM/GM para llevar a cabo una Conciliación en la cual la empresa acepto los términos indicado por el Procurador.

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La Secretaria General procedió a dar Lectura del Acta N° 02-2020 de Sesión de Concejo Municipal de fecha 27 de enero del 2020. Por lo que, fue aprobada por unanimidad de los Miembros del Concejo Municipal.

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS.

El señor Alcalde, dispuso que los Regidores, Autoridades y Público puedan realizar sus pedidos:

- 1) La señora Leda Mariela Arango, Directora de la Institución Educativa Inicial 202, solicita la nueva construcción de la institución debido a que tiene una antigüedad de 60 años, y que hasta el momento no existe ninguna mejoría de la institución educativa, observando que al rededor hay instituciones que cuentan con alta infraestructura, por lo que para este año solicita el apoyo del techado del patio de la Institución Educativa Inicial 202.
 - ❖ Al respecto el señor Alcalde, informa que coordinarán en el transcurso de los días siguientes, con documentación de la institución para realizar el perfil, por lo que para empezar a realizar el estudio de financiamiento se requiere que cuente con el terreno saneado.
- 2.- El señor Teodosio Ramírez Fernández, Teniente Gobernador de la Comunidad de Huachincca, solicita saber si se va aprobar la canalización del canal de irrigación de Huachincca. **Pasa a orden del día.**
 - ❖ Al respecto informa el señor Alcalde que, en la sesión pasada se delegó a la comisión correspondiente y se tiene que definir en la presente Sesión de Concejo, ya que se tienen los informes, y una vez evaluados se necesitan 50 bolsas de cemento, arena e impermeabilizantes y el monto asciende a un promedio de S/ 3,060.00 soles.
- 3.- El Señor Demetrio Morán Huayta, Presidente de la Asociación Benéfica Red Solidaria - Distrito Tambo, solicita el apoyo para la instalación de agua potable y saneamiento básico para la Asociación ya que cuentan con 40 usuarios, y hasta el momento solo cuentan con letrinas.
 - ❖ Al respecto el señor Alcalde, indica que se evaluara a través del área de estudio y proyectos con el Equipo Técnico.
- 4.- El señor Isidro Huicho Gavilán, Vicepresidente de Marcaruay, solicita apoyo del combustible petróleo para el mantenimiento y limpieza de la carretera y también si se les puede otorgar herramientas como pala y pico.
 - ❖ Al respecto, el señor Alcalde recomienda presentar una solicitud para el procedimiento correspondiente.





000020

5.- El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita información de la compra del cargador frontal, **Solicitar informe detallado a la Sub gerencia de Estudios y Proyectos.**

6.- El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita informe técnico y detallado sobre la construcción de la carretera Huayllaca a la Oficina de Infraestructura. **Solicitar un informe detallado a la Gerencia de Infraestructura.**



7.- El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita realizar campaña de detección de cáncer a nivel de la Provincia de La Mar. **Pasa a orden del día.**

8.- El Regidor Miguel Ángel Vila Romero solicita, la conformación de un Equipo Técnico Fiscalizador conformado por un Ingeniero, Abogado y una Secretaria para poder realizar las fiscalizaciones correspondientes. **Pasa a orden del día.**

9.- Romnel Campos Bedoya solicita, el mantenimiento de la carretera- Vía Nacional, que por motivos de tener daños como erosiones, deslizamientos de piedras, tener tramos críticos, generando accidentes de tránsito y causando malestar en la población, solicita el mantenimiento de la carretera- Vía Nacional.

- ❖ Al respecto el señor Alcalde, indica que la vía es Nacional –Departamental, por lo que la Municipalidad no podría intervenir ya que al hacerlo se le sancionaría por no ser la jurisdicción, sin embargo señala que se redactara el documento pertinente para solicitar a la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Ayacucho, a fin de que se haga el mantenimiento correctivo.

10.- El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita reiteradamente que realice la instalación de la Red Eléctrica y Alumbrado público en la vía hacia el cementerio general, señalando que en horas de la noche los adolescentes y jóvenes realizan actividades y/o reuniones que ponen en peligro la integridad física de ellos mismos, por tal motivo se tome en consideración este pedido.

- ❖ Al respecto el señor Alcalde, indica que se presente una solicitud de instalación de red eléctrica a Electrocentro S.A.C. **Cursar oficio a electrocentro de San Miguel.**

VII. ORDEN DEL DÍA.

7.1 TRATAMIENTO DE LA AGENDA.

7.1.1 **Visto la Agenda 1:** El Informe del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Respecto al Proyecto de Ordenanza sobre "Conservación y Limpieza de Ríos y Quebradas, mediante jornadas de limpieza de residuos sólidos a nivel del medio ambiente de la Provincia de La Mar". Al respecto se establece que **pase a la siguiente sesión de Concejo.**

7.1.2 **Visto la Agenda 2:** Que, la Opinión Legal N° 22-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV de fecha 15 de enero del 2020, y el Oficio N° 0144-2019-MINAGRI-SENASA-DEVRAE, de fecha 16 de diciembre del 2019, donde se solicita la ampliación de afectación en uso del Local Centro Cívico - San Miguel, por un espacio de tres años. Señalando que la oficina de SENASA viene incrementando sus actividades tanto en campo como en oficina; por otro lado la actividad pecuaria demanda continuar con las campañas de vacunación de rabia y otros, ello afin de cumplir adecuadamente con su función, por lo que se requiere de ciertas condiciones que permitan brindar una oportuna atención y dar un mejor servicio al productor.

Que, de conformidad en el marco de la Ley N° 29151 -Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en concordancia con el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar la cesión en uso de bienes inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro...". Ello en concordancia con el artículo 59° de la precitada Ley, se establece que pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad





000021

mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal (...). Qué asimismo, en el artículo 65°, se establece que las municipalidades están facultadas para ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad, en favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social, y fijando un plazo. Hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal, por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad: **ACUERDO N° 021-2020-MPLM-SM/CM.**



- ❖ **ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la Ampliación de la Afectación en Uso por un periodo de 3 años (2020 – 2022) de la oficina N° 02 del inmueble denominado Centro Cívico "Dacio Pérez Arrea" ubicado en el Jirón María Parado de Bellido S/N, a favor de la Oficina de Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA VRAE- La Mar. En caso sea destinado para otras actividades se dejará sin efecto el presente acuerdo, debiendo ser revertido dicho bien a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Municipalidad Provincial de La Mar y la Oficina de Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA VRAE, se someten estrictamente a lo establecido en el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - Ley N° 29151, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, de fecha 15 de mayo del 2008, en lo que corresponda a la Afectación en Uso.
- ❖ **ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Bienes Patrimoniales, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.

7.2 TRATAMIENTO DEL DESPACHO.

7.2.1 **Visto el Despacho 01:** Con Carta N° 001-2020-MPLM/R-YPA, de fecha 13 de enero del 2020, la Regidora Yulay Paredes Arce, solicita la Evaluación y Aprobación de la Ordenanza Municipal que promociona el Consumo Local del Café y Cacao en el ámbito de la Provincia de La Mar.

Al respecto el numeral 9, del artículo 195° de la Constitución Política del Estado, establece que es competencia de los gobiernos locales, presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia, ello en concordancia con el artículo 9° numeral 8) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas, de igual modo en su artículo 10° señala que corresponde a los regidores la siguiente atribución y obligación: 1) Proponer Proyectos de ordenanza y Acuerdos, asimismo el artículo 83° establece en su numeral 4.1) Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad, hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 022 -2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. – DERIVAR** la presente iniciativa de Ordenanza Municipal a la Gerencia de Desarrollo Económico para su Informe Técnico y respectivamente Legal.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económica y la Oficina de Asesoría Jurídica al cumplimiento del siguiente acuerdo.

7.2.2 **Visto el Despacho 02:** El Informe N° 018-2020-MPLM-SM/UP, de fecha 23 de enero del 2020, y la solicitud de fecha 13 de diciembre del 2019, el Teniente Gobernador de la Comunidad de Huachencca solicita el apoyo para el pago del albañil, para la reparación del canal de irrigación de la Comunidad de Huachencca de una extensión aproximada de 140 ml; a fin de evitar que ocurra cualquier desastre, por temporada de la lluvia;

Que, el artículo 7° en su numeral 7.1) y su literal h) de la Directiva N° 015 -2019-MPLM-SM-A, indica el procedimiento del trámite de apoyos comunales de la provincia de La Mar, donde señala "...el Concejo evaluará el apoyo Si el monto excede los 2000.00 soles, debiendo contener la sustentación técnica y determinando el porcentaje de apoyo; por lo que dicho apoyo supera el monto establecido en la directiva antes mencionada,





000022

hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad: **ACUERDO N° 023-2020.MPLM-SM/CM.**



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Titular de la Entidad, la evaluación del poyo solicitado por la Comunidad de Huachencca- distrito de Tambo, para la reparación del canal de irrigación de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Defensa Civil adoptar las acciones pertinentes y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

7.2.3 Visto el Despacho 03: El Oficio N°005-2020-MTC/21.GMS, de fecha 27 de enero del 2020, la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de PRIVIAS DESCENTRALIZADO, solicita la suscripción y/o adenda, para continuidad de Inversiones, en la que se ha considerado el proyecto de inversión "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL KUTINACHACA-ORONCCOY, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO. Asimismo el proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, JUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.

Que, el numeral 26° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 señala que, es función del Concejo Municipal de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad: **ACUERDO N° 024-2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio y/o Adenda para la continuidad de los siguientes proyectos de Inversiones: 1.- CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL KUTINACHACA - ORONCCOY, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO, con Código Único de Inversiones 2283603. 2.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO, con Código Único de Inversiones 2365090; entre la Municipalidad Provincial de La Mar con el PROVIAS DESCENTRALIZADO, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

7.2.4 Visto el Despacho 04: El Oficio N°078-2020-MPLM-SM/OCI de fecha 24 de enero del 2020, respecto al Informe Anual del Estado de los Procesos de las acciones emitidas por OCI al Concejo Municipal del año fiscal 2019.

- ❖ Documento que es **para conocimiento** del Concejo Municipal, y que se les hace la entrega del resumen de los estados de las acciones realizados por OCI, a fin que en uso de sus atribuciones puedan efectuar.

7.3 TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS.

7.3.1 Visto el pedido 1: Del Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita realizar campaña de detección de cáncer a nivel de la Provincia de La Mar. Señalando que la campaña enseñe a la población Lamarinina sobre la relación que hay entre el riesgo de cáncer y ciertas conductas del estilo de vida, ello con la finalidad de tomar conciencia y educar a la pob

- 7.3.2
- 7.3.3
- 7.3.4
- 7.3.5





000000

7.3.6 lación sobre cómo luchar contra el cáncer y priorizar la salud; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad: **ACUERDO N° 025-2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** al Titular de la Entidad realizar las gestiones para realizar la campaña contra el cáncer dentro de la provincia de La Mar.

7.3.7 **Visto el pedido 3:** El Regidor Miguel Ángel Vila Romero solicita, la conformación de un Equipo Técnico Fiscalizador para el seguimiento de las Obras, conformado por un Ingeniero, Abogado y una Secretaria para poder realizar las fiscalizaciones correspondientes; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad: **ACUERDO N° 026-2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico Fiscalizador, conformado de los siguientes profesionales:
 - 1.- Gerente de Obras
 - 2.- Asesor Legal
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General cumpla con notificar al equipo técnico fiscalizador.

III. **CONCLUSIÓN:**

Siendo las 02:00 de la tarde se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ALCALDE
Ing. Wilder Maryavica Silva
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ANGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
OCTAVIO RIVAR DEL PINO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
Presidente Comisión Permanente de Obras,
Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

CONSTANCIA

Hago constar que a través de la Carta N° 031-2020-MPLM-SL/MAVR-V, de fecha Julio del 2020, el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, hace ver su disconformidad en la Redacción de las Actas de Sesión de Consejo Municipal Provincial de La Mar, de fecha 27 de Enero del presente año, en el sentido:

ESTACION DE INFORME:

Participaciones que no fueron consideradas en dicha sesión de Consejo Municipal:

1. El reclamo de una de las trabajadoras que le dijo al residente de obra que, por órdenes del alcalde debería ingresar a trabajar con el primer grupo, quien obtuvo por respuesta del residente de obra, que el alcalde o ningún regidor, no manda aquí, y que el residente hace lo que vea por conveniente.
2. Y también se advirtió que en las inmediaciones de la Municipalidad, las primeras semanas del mes de enero, cuando estaban colocando trabajadores como oportunidad laboral para los estudiantes de nivel superior, una persona allegada al alcalde, estaría tomando decisiones, de quienes trabajarían y quiénes no.
3. Después de a ver dado mi informe adicional, el teniente alcalde, afirmo todo lo que estaba dando a conocer era veraz.

Que, en el Capítulo II del Reglamento Interno de Consejo (RIC), en su artículo 32 establece que: "El *Secretario General* elaborara el Acta de cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria, las que contendrán la indicación de los asistentes, el lugar y fecha, los puntos de deliberación, la transcripción de los debates. Los temas aprobados deben expresar claramente el sentido de la decisión adoptada y sus fundamentos, con la indicación de la forma y sentido de los votos. Asimismo en su artículo 33 establece que: "En el Acta se registrara las partes importantes de las Ordenanzas, acuerdos y demás dispositivos que apruebe el Concejo, así como el texto de las Resoluciones que adopte. Asimismo, se transcribirá el debate de todos los Regidores participantes (...). En tal sentido se advierte que la observación dada por el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, debe de añadirse en el Acta de Sesión Ordinario del Concejo Municipal N° 002-2020 del 27 de enero de 2020, dejando constancia de su ingreso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Presidente Comisión Permanente de Lucha Contra
la Desnutrición Crónica Infantil y Programas Sociales